CODINSA SAS-EN REORGANIZACION

NIT : 890,319,290 - 1
CRA 39 11 166 ACOPI
YUMBO - COLOMBIA
6653151
CONTABILIDAD@CODINSA.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3307 Tarifa 10,00

76-1-2022-016611
13-12-2022
76-9311

Cliente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899,999,034 - 1	**Teléfono**	5461500
Dirección	CL 57 8 69	**Vendedor**	GOMEZ MACICAYA JAIME
Ciudad	BOGOTA DC - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	jgmejias@sena.edu.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEVC 4365

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-12-05	17:31:31
Expedición	2022-12-05	17:37:10
Vencimiento	2023-01-05	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total	IVA
1000005000001	LIMPIEZA DE REDES HIDROSANITARIAS Y TRAMPA DE GRASA DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS EN SU SEDE ESCUELA DE LA CULTURA GASTRONÓMICA DE LA REGIONAL VALLE EN LA VIGENCIA 2022	UND	1.00	1,451,220.00	1,451,220.00	275.731,80

Total Bruto	1,451,220.00
IVA 19%	275,731.80
RTE FTE 4 %	58,048.80
Retenc. IVA	41,359.77
Retenc. ICA	14,512.20
Total a Pagar	**$ 1.613.031,03**

CONDICION DE PAGO

Credito Cxc Clientes Cali Efectivo 1.613.031,03 Cuota 1 Vence el 2023-01-05

VALOR EN LETRAS

Un Millon Seiscientos Trece Mil Treinta Y Un Pesos M/Cte Con 03/100

OBSERVACIONES

ORDENADO POR: ING CARLOS OBREGON OT 20223323 ANEXO ACEPTACIÓN DE OFERTA No.CO1.PCCNTR.3869397 DE 2022 OBRA: CL 14 NTE # 9 NORTE -105 CALI

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Firma Elaborado por : DIANA SANCHEZ

Firma Recibido

POR FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS CORRIENTES BANCOOMEVA No. 011100775806 - BOGOTA 249037870 O PAGO EN LINEA POR BOTON PSE ATRAVES DE NUESTRA PAGINA WWW.CODINSA.COM REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764031703969 **aprobado en** 2022-07-26 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FEVC **desde el número** 3502 **al** 4502

CUFE :034837d7b537244bb48a189e87b75eed5d8861ed9e6bbfa4214622c3fa61dca741ebfb3b09fd57fed1e1669f33015745

ORIGINAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764031703969

(415)7707212489984(8020) 001876403170396 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 1 9 2 9 0	1				

11. Razón social
COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S. EN REORGANIZACION

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

Cód. 5

24. Dirección
CR 39 11 166 BRR ACOPI

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Yumbo

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-07-26 / 04:45:05 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres DURAN PEREZ HUGO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 16781993 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S. E

997. Fecha formalización 2022-07-26/16:45:05

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764031703969

(415)7707212489984(8020) **001876403170396 9**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 1 9 2 9 0	1				

11. Razón social

COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S. EN REORGANIZACION

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CODINSA SAS CR 39 11 166	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEVC	3,502	4,502	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO